



Bogotá D.C.

AC 2016

195488-1

3000000 -

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctor;

HORACIO CÁRCAMO ÁLVAREZ

Director Territorial de Bolívar Ministerio del Trabajo Carrera 10A No. 20 - 40 Edificio El Clarín – Piso 3 Cartagena – Bolívar

ASUNTO:

Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre la empresa INVERSIONES

CASCABEL S.A., y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR del MINISTERIO DEL

TRABAJO

Respetado doctor,

De manera atenta, en cumplimiento de los establecido en el numeral 4º del articulo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR** efectué un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del Acuerdo de Formalización Laboral por parte de la empresa **INVERSIONES CASCABEL S.A.**

Cordialmente.

MARIELLA BARRAGAN BELTRAN

Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización, seis (6) folios.

Transcriptor: Luz Posada Elaboró: Luz Posada

Reviso/Aprobó: J.A. Rodriguez

C:\Users\tposada\Documents\4 Relaciones laborates\tViSTOS BUENOS\proyecto vistos buenos\Bolivar - INVERSIONES CASCABEL S.A. - Visto bueno.docx





FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 1 de 11

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Cartagena, Departamento Bolívar, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial de Bolivar del Ministerio del Trabajo, la doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.607.725 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., identificada con NIT No. 800.217.481-4, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y el doctor HORACIO CARCAMO ALVAREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.137.529 expedida en Magangué - Bolívar, actuando en su calidad de DIRECTOR TERRITORIAL DE BOLIVAR del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 "Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral", en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013", expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

- 1. Mediante Escritura Publica No. 8361 del 29 de octubre de 1993, de la Notaria Sexta de Santa Fe de Bogotá y por Escritura Publica No. 1104 del 22 de abril de 1998, de la Notaria 32 de Santa Fe de Bogotá, fue constituida la sociedad INVERSIONES CASCABEL S.A., identificada con NIT No. 800.217.481-4, con domicilio en la ciudad de Cartagena y que tiene como objeto principal la fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización todo tipo de materiales asfalticos, de acero aluminio y de derivados del petróleo y similares, o mezclas de estos así como manufacturas elaboradas con los mismos
- La empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., suscribió contrato de prestación de servicios con la empresa SERVIASEO CARTAGENA S.A., con NIT. 890402867-3, domiciliada en el barrio Alcibia, sector camino del medio carrera, 31a # 39 – 206 de Cartagena, desde el 1° de julio de

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

Carrera 10A No.20-40, Centro, Edificio El Clarín, Piso 3, Cartagena- Bolivar, Colombia Teléfono: 6640268 www.mintrabajo.gov.co





(iii) MINTRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01	
Versión: 1.0	
Fecha: Marzo 14 de 2016	
Página 2 de 11	

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2011, por el término de un (1) año, cuyo objeto es "prestación de servicio de empaque de productos en las diferentes áreas de la empresa, prestación del servicio de cargue de camiones y contenedores en las áreas de despachos y materias primas, prestación del servicio de descargue de camiones y recibo de mercancías en las áreas de materias primas y almacenes, prestaciones del servicio de apoyo en todas las áreas de la empresa en que se requiera a grupos de personas para atender una actividad, prestación de servicios que la empresa requiera a diferentes modalidades y prestación de servicios de mantenimiento en las operaciones de la planta".

- 3. El día 30 de septiembre del 2014, fue radicada ante la Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio de Trabajo, comunicación interpuesta por la Representante Legal de la sociedad INVERSIONES CASCABEL S.A., en la que manifiesta su deseo de formalizar voluntariamente los contratos de servicios temporales.
- 4. La Dirección Territorial de Bolívar, mediante su gestión logro concertar con la doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, Representante Legal de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, cuyo objeto consiste en vincular a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en calidad de trabajadores en misión. Se anexa constancia de la no existencia contra la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., de averiguación preliminar o procedimiento administrativo sancionatorio, expedida por el Coordinador competente.
- 5. La empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., tiene vinculados indirectamente a un total de treinta y dos (32) trabajadores que pertenecen a la empresa de SERVIASEO CARTAGENA S.A., de ese total, un número de treinta y dos (32) trabajadores serán vinculados directamente por la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., a través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.
- 6. La Dirección Territorial de Bolívar, en fecha 20 de enero del 2015, le da a conocer a la doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, Representante Legal de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo

(a) MINTRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02	-F-01
Versión: 1.0	
Fecha: Marzo 14	de 2016
Página 3 de 11	

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.

7. Mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2014, radicado el día 02 de Octubre de 2014 bajo el No. 0499 -2014 la apoderada de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que "solicita acuerdo de formalización laboral de conformidad con la Ley 1429 de 2010, 1610 de 2013 y la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, cuyo objetivo es la generación de empleo formal y garantizar los Derechos Constitucionales que amparan el trabajo digno y decente.

.INVERSIONES CASCABEL S.A., se compromete con el Ministerio del Trabajo a vincular 32 trabajadores en misión a trabajadores directos de la compañía.

Se viene realizando el proceso de formalización laboral desde el día 07 de octubre de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2016, la cual se hará en forma gradual".

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., procede a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

La doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, en calidad de Representante Legal de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., presenta a esta Dirección Territorial de Bolívar, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo de cinco (5) meses, a un total de 32 trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

Carrera 10A No.20-40, Centro, Edificio El Clarín, Piso 3, Cartagena- Bolívar, Colombia Teléfono: 6640268 www.mintrabajo.gov.co



⊚ MINTRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01
Versión: 1.0
Fecha: Marzo 14 de 2016
Página 4 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
1	FLOREZ VEGA BEIDY JUDITH	1.128.049.623	Asistente de Producción	Termino fijo	5 Meses	07-10-2014	SERVIASEO
2	MENDOZA MERCHAN KATLHYN JOARIS	1.143.352.310	Planeador de Mantenimiento	Termino fijo	5 Meses	07-10-2014	SERVIASEO
3	ACOSTA MARTINEZ JAIME ANDRES	1.047.372.445	Analista de Laboratorio	Termino fijo	5 Meses	04-11-2014	SERVIASEO
4	BARRIOS FLOREZ ZADY DEL CARMEN	45.536.092	Auxiliar de Ingeniería	Termino fijo	5 Meses	04-11-2014	SERVIASEO
5	MARTINEZ MURILLO LUIS FELIPE	73.559.340	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	04-11-2014	SERVIASEO
6	ORTIZ PEREZ JOSE AUGUSTO	73.195.027	Operador de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	28-11-2014	SERVIASEO
7	PADILLA MORENO JOSE	73.188.930	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	02-12-2014	SERVIASEO
8	CHIQUILLO CHIQUILLO ABRAHAN	9.146.394	Auxiliar de Subproceso	Termino fijo	5 Meses	04-12-2014	SERVIASEO
9	PATERNINA PARRA SABAS DAMIAN	73.181.620	Operador de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	04-12-2014	SERVIASEO
10	ACEVEDO MEZA JORGE ARMANDO	1.051.444.794	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	04-12-2014	SERVIAŜEO
11	BUENDIA LOPEZ VANESSA DEL CARMEN	32.937.098	Recepcionista	Termino fijo	5 Meses	09-12-2014	SERVIASEO
12	TOUS MARTINEZ AMPARO EUGENIA	45.694.614	Asistente de Compras	Termino fijo	5 Meses	18-12-2014	SERVIASEO
13	MARRUGO CABALLERO ELIAS EDUARDO	4.028.854	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	23-12-2014	SERVIASEO
14	OLIVERO CASTAÑO ALEXIS	73.574.002	Auxiliar despachos	Termino fijo	5 Meses	06-01-2015	SERVIASEO
15	FLOREZ CASTILLO KEVIN ANDRES	1.047.453.761	Supervisor de Produccion	Termino fijo	5 Meses	16-01-2015	SERVIASEO
16	SANTAMARIA MOLINA JUAN PABLO	8.870.611	Operador de bodega	Termino fijo	5 Meses	27-01-2015	SERVIASEO
17	MAZA MARTINES RODRIGO JOSE	1.044.915.854	Analista de Laboratorio	Termino fijo	5 Meses	04-02-2015	SERVIASEO
18	BELTRAN MACHADO DAIRO LUIS	73.193.721	Operador de Gofrado	Termino fijo	5 Meses	18-02-2015	SERVIASEO
19	SALCEDO SÁNCHEZ WILMER FEDERICO	73.183.870	Operador de Almacén	Termino fijo	5 Meses	18-02-2015	SERVIASEO
20	QUIROZ RODRIGUEZ LISET JULIET	55.231.915	Analista de Laboratorio	Termino fijo	5 Meses	17-03-2015	SERVIASEO
21	LEAL MELENDEZ EDWIN	73.138.831	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	07-04-2015	SERVIASEO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR



FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 5 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

22	NARVAEZ PEINADO JAIRO JULIO	1.047.382.491	Operador de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	17-04-2015	SERVIASEO
23	CONEO PEREZ CARLOS MIGUEL	1.143.362.634	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	11-08-2015	SERVIASEO
24	JULIO CASTRO LASCASIO	73583191	Auxiliar de sub proceso	Termino Fijo	5 Meses	11-08-2015	SERVIASEO
25	SUAREZ PEREZ MAURICIO	7.938.700	Operador de Gofrado	Termino fijo	Meses	01-10-2015	SERVIASEO
26	TOUS DICKSON ANDRÉS FELIPE DE JESÚS	1.047.413.959	Ingeniero de mantenimiento	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
27	MADRID ALIURE MARCOS ANTONIO	1047379734	Operador de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
28	RODRIGUEZ HOYOS WALTER JOSÉ	1.047.393.706	Auxiliar de Mantenimiento	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
29	OROZCO RICARDO JORGE ELIECER	1.143.356.501	Operador de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
30	ZAPATEIRO MARQUEZ EVELIN	1047451044	Asistente de Producción	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
31	RUIZ VARGAS JHON MARLON	1.047.376.644	Operador de Mantenimiento Eléctrico	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO
32	PUPO FERNANDEZ JUAN CARLOS	1.047.453.906	Auxiliar de Proceso Thermoacoustic	Termino fijo	5 Meses	30-12-2016	SERVIASEO

Total trabajadores de la empresa antes de la formalización: Once (11)

Total de trabajadores formalizados: Treinta y dos (32)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **INVERSIONES CASCABEL S.A.,** las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1º de este Capítulo, se efectuará en las siguientes fechas:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

Carrera 10A No.20-40, Centro, Edificio El Clarín, Piso 3, Cartagena- Bolívar, Colombia Teléfono: 6640268 www.mintrabajo.gov.co







7

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 6 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
2	Termino fijo de 5 Meses	07-10-2014
3	Termino fijo de 5 Meses	04-11-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	28-11-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	02-12-2014
3	Termino fijo de 5 Meses	04-12-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	09-12-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	18-12-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	23-12-2014
1	Termino fijo de 5 Meses	06-01-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	16-01-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	27-01-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	04-02-2015
2	Termino fijo de 5 Meses	18-02-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	17-03-2015
	Termino fijo de 5 Meses	07-04-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	17-04-2015
2	Termino fijo de 5 Meses	11-08-2015
1	Termino fijo de 5 Meses	01-10-2015
7	Termino fijo de 5 Meses	30-12-2016
Total Trabajado	ores Formalizados :32	

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **INVERSIONES CASCABEL S.A.**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuaran en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.



FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 7 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

El Director Territorial de Bolívar, deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno de la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial de Bolívar, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2°, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Bolívar, previene a la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A.
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A.

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

La Dirección Territorial de Bolívar, verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, mediante visitas de seguimiento a la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

Carrera 10A No.20-40, Centro, Edificio El Clarín, Piso 3, Cartagena- Bolívar, Colombia Teléfono: 6640268 www.mintrabajo.gov.co





FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 8 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del CPACA., las visitas de seguimiento se realizaran como mínimo cada seis (6) meses a partir de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y por el tiempo que falta hasta que se cumplan los tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, la conducta u omisión que genera la presunta tercerización laboral ilegal o violación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales de los trabajadores.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., a través de su Representante Legal, doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

La empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., a través de su Representante Legal, doctora ANA MERCEDES ROJAS VILLARREAL, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las



FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 9 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Bolívar, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará a la Dirección Territorial de Bolívar, el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente cada seis (6) meses y por el tiempo que falte hasta que se cumplan los tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, la conducta u omisión que genera la presunta tercerización laboral ilegal o violación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales de los trabajadores.

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento de fecha 11 de abril de 2016, del Sindicato de Trabajadores de la Industria Petroquímica "SINTRAPETROQUIM", en donde consta su Presidente informa " ... en diversas reuniones que hemos realizado en la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., tanto el personal afiliado como al personal no afiliado ..., se les ha socializado y explicado de las bondades y ventajas de la formalización que viene realizando la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., desde el mes de octubre de 2014", se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en un (1) folio, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

Carrera 10A No.20-40, Centro, Edificio El Clarín, Piso 3, Cartagena- Bolívar, Colombia Teléfono: 6640268

www.mintrabajo.gov.co





FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 10 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, la Dirección Territorial de Bolívar, imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

- Oficio suscrito por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
- 2. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial de Bolívar.
- 3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A.
- **4.** Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2º de la Resolución 321 de 2013.
- 5. Constancia que prueba la no existencia de la Averiguación Preliminar, Proceso Administrativo Sancionatorio o sanción ejecutoriada durante el último año contra la empresa INVERSIONES CASCABEL S.A., a la cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral, expedida por el Coordinador competente

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Cartagena, Departamento Bolívar, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2016.



FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 11 de 11

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR:

HORAÇIQ CARCAMO ALVAREZ

Director Territorial de Bolívar

JULIO HURTARO DE ALBA

POR LA EMPRESA INVERSIONES CASCABEL S.A.:

ANA MERÇÉDES ROJAS VILLARREAL

Representante Legal